

Boletín Número 076  
Toluca, México, a 15 de abril de 2016.

### **SALVAGUARDA IEEM BIENES DEL OTRORA PARTIDO FUTURO DEMOCRÁTICO**

Como parte del proceso de liquidación a que se encuentra sujeto el otrora Partido Futuro Democrático, el Interventor designado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, realizó la diligencia de entrega de los bienes muebles que conformaron su patrimonio.

La gestión se llevó a cabo en cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias, de modo que los bienes fueron trasladados a la bodega del IEEM para su depósito y resguardo, en donde permanecerán, en su caso, hasta ser subastados y cubrir las obligaciones que sean reconocidas en la lista de créditos del partido político que perdió su registro.

Durante la diligencia, estuvo presente el Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, Luis Samuel Camacho Rojas, que junto con la Comisión Temporal de Fiscalización, son responsables del procedimiento de liquidación, a efecto de observar el puntual desarrollo de los actos del Interventor, quien supervisó y verificó la entrega-recepción, garantizando el manejo adecuado de los bienes que fueron adquiridos preponderantemente con financiamiento público.

Asimismo, para dar certeza y transparencia al desahogo de este procedimiento, durante el procedimiento también estuvo presente personal de la Oficialía Electoral que dio fe pública de las condiciones en que se llevó a cabo el acto; y al igual, para garantizar el desempeño legal de los servidores electorales, estuvieron presentes servidores públicos electorales de la Contraloría General y la Dirección Jurídico-Consultiva.

Cabe indicar que el traslado de los bienes a la bodega del IEEM significa un ahorro en la administración del otrora Partido Futuro Democrático, pues con ello se evitarán gastos de mantenimiento del inmueble que ocupó la sede de dicho instituto político, además de que implica el control directo del Interventor, quien legalmente cuenta con las atribuciones de dominio sobre ellos.

Asimismo, una vez que el Instituto Nacional Electoral emita los resultados de la fiscalización respecto del ejercicio ordinario 2015, el IEEM podrá transitar de la fase de liquidación y entrar a la de adjudicación durante la cual se cubrirán los créditos laborales, fiscales, administrativos, con proveedores y acreedores, que contrajo el Partido Futuro Democrático durante el tiempo en que contó con registro y de existir remanentes, éstos serán adjudicados a la Universidad Autónoma del Estado de México.

Cabe indicar que en su momento se dará a conocer el desarrollo de cada una de las fases de este procedimiento a la Comisión Temporal de Fiscalización, que preside el Consejero Electoral, Gabriel Corona Armenta, y la integran las Consejeras Electorales, Natalia Pérez Hernández y María Guadalupe González Jordan, a efecto de que, en su caso, aprueben los informes del Interventor relacionados a la liquidación y adjudicación de los recursos y bienes que forman parte del patrimonio del entonces Partido Futuro Democrático, y ponerlos a consideración para su eventual aprobación por parte del Consejo General.

**Atentamente**

***“Tú haces la mejor elección”***  
**Unidad de Comunicación Social**